

Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al finalizar la conferencia de prensa en la que dio a conocer las Recomendaciones 22/2013 y 23/2013. Guadalajara, Jalisco, 20 de junio de 2013.

Pregunta: ¿Cuándo esperaría la CEDHJ, después de esta Recomendación, que los niños regresen a sus hogares?

Respuesta: Este es un asunto que debe valorarse por parte de la propia Fiscalía Central, que es a la que se le está dirigiendo esta Recomendación. Hay diez días para que contesten sobre su aceptación y, posteriormente, sobre su cumplimiento; de tal forma, yo espero que se agilicen todos estos trámites, se dé la protección debida, se haga la reparación del daño que nosotros estamos solicitando y, desde luego, se haga toda la valoración que corresponda en el caso pertinente.

Ojalá que no tengamos que esperar los máximos términos, sino que sea inmediata; ojalá que pronto se esté dando respuesta y que pronto se esté atendiendo para resolverse como en derecho corresponda, pero como mejor proteja y favorezca el interés superior de estos niños.

Pregunta: ¿Qué tan común es que en las quejas que recibe la CEDHJ estén involucrados menores de edad?

Respuesta: Permanentemente estamos emitiendo Recomendaciones desde distintas perspectivas, distintas violaciones a los derechos humanos de la niñez; no únicamente de niñez institucionalizada, sino en distintos aspectos, tanto en la niñez que está en las escuelas, que reciben maltrato, que son abusados, como en la niñez que anda en las calles, la privada de su libertad, la niñez migrante, la niñez indígena, en fin, son muchos los temas en los cuales la Comisión está recibiendo quejas permanentemente, emitiendo medidas cautelares, conciliaciones, o bien, llegando a sus últimas consecuencias mediante una Recomendación. Es constante, es permanente el trabajo que se hace, al menos identificado en al menos doce rubros de niñez.

Pregunta: Si bien este caso comprueba la violación de derechos humanos por parte de las autoridades, ¿qué tanto denota la discriminación o criminalización de la pobreza y discriminación racial de la población? Y sobre el cuerpo de la anterior Recomendación, ¿ustedes no tienen la certeza de que en estos momentos el Consejo Estatal de la Familia (CEF) por el cambio de titular esté actuando de manera correcta?

Respuesta: La primera, desde luego, la Recomendación refleja una perspectiva errónea del respeto de los derechos humanos y del interés superior de la niñez de estos servidores públicos o agentes del Ministerio Público que pertenecían a la ex Procuraduría de Justicia, que fue en esa época cuando se cometieron los hechos, el año pasado.

Definitivamente que se dejaron ir por situaciones totalmente subjetivas, comentarios que a veces son para bien y a veces son para mal en las redes sociales. Situaciones que, insisto, no tenían una base firme, sobre todo en los tratados internacionales en materia de derechos humanos, en la propia Constitución, en las leyes. Se realizaron actos donde no se observó de ninguna forma la legalidad, pero lo más

lamentable, la transgresión del interés superior de la niñez. Esto refleja aspectos de discriminación, de criminalizar la pobreza, en lo cual debemos tener mucho cuidado, en lo cual debemos insistir y trabajar para que eso no se dé.

Y sobre la otra pregunta, el CEF puedo asegurar que al menos muestra ahora una gran sensibilidad y una gran apertura, ¿por qué razón? El viernes de la semana pasada algunos de ustedes estuvieron presentes para dar cobertura en la firma de un convenio de colaboración que se celebró con la presidencia del DIF Jalisco, con la propia dirección general, pero también con la Secretaría Ejecutiva del CEF. Y precisamente iniciamos el viernes pasado un programa intensivo de capacitación con el CEF, lo cual jamás se había hecho.

Esto es importante porque con ello se dan pasos para tener mayor cultura, conocimiento de los alcances de todas las reformas constitucionales, de los alcances y obligaciones que tenemos por los tratados internacionales en derechos humanos, pero sobre todo, también se nos da otro mensaje –estoy hablando de lo que apenas en estos meses podemos advertir–, otro mensaje importante que creo que es una gran noticia, porque es lo que debiera de haberse hecho desde hace cuatro o cinco años: el reglamento del CEF. Ustedes recordarán que al menos en seis Recomendaciones insistimos sobre esa aprobación y nunca se dio. Siempre se habló de que ya saldría el próximo mes y así pasaron cinco años, nunca se dio y ahora ya tenemos 15 días con un reglamento del CEF que, como todos los documentos, siempre podrán ser perfectibles. Pero lo más importante es que ya se acaba o se pone un alto a la discrecionalidad con la que anteriormente actuaba el Consejo, no había reglas firmes, claras, sobre las que debería basar su actuación.

Considero que con este y algunos otros aspectos ya se están dando otro tipo de mensajes institucionales y se está tomando el tema con mayor sensibilidad. Claro que el asunto no concluye ahí, se tendrá que revisar la fundamentación legal que da nacimiento al propio Consejo, se tendrá que revisar inclusive la estructura, que me parece que sigue siendo insuficiente para dar atención y cumplir con todos los objetivos y obligaciones legales que tiene este Consejo. Sin duda se tendrá que fortalecer a este organismo, a eso también le estamos apostando como CEDHJ, a buscar su fortalecimiento. Nosotros de la forma que podemos ayudar es con la capacitación, a efecto de prevenir violaciones.

Pregunta: Ayer se efectuó el regreso de 60 niños institucionalizados a sus familias, se supone que previo análisis de cada caso. ¿Ustedes están enterados, cómo ven esa situación?

Respuesta: Esa es una decisión de ellos y yo lo veo bien, siempre y cuando se haga una valoración adecuada. El hecho de buscar reintegrar o regresar a esos niños a sus familias es parte de un derecho humano que tiene esa niñez institucionalizada. Antes que buscar la adopción se debe siempre revisar si es viable, totalmente seguro, que esas niñas y niños institucionalizados regresen al seno familiar. Esto es lamentablemente algo que tampoco se hacía. Con este informe pone de manifiesto un elemento más de que se está trabajando en el tema, yo espero que así se siga.

Hay muchos aspectos más, ya los hemos mencionado, no se concluye el trabajo, los retos, los rezagos aún son mayores y son muchos los otros aspectos que se deben seguir trabajando para solucionar la problemática en el tema de la niñez especializada, pero al menos en estos pocos meses se han visto, para mí, muy buenas noticias.

Pregunta: En otro tema, ¿tienen conocimiento de la desaparición de otro líder nahua, Gaudencio Mancilla Roblada? ¿Llevarán a cabo alguna investigación?

Respuesta: Sí, desde luego. Nos parece un tema verdaderamente lamentable, preocupante. Gaudencio Mancilla es un aliado de la CEDHJ, nosotros lo reconocemos como un defensor de derechos humanos; él fue inclusive reconocido y se le otorgó el reconocimiento Francisco Tenamaxtli el 10 de diciembre de 2008, como defensor de derechos humanos. Una persona con la cual hemos tenido mucha comunicación.

Ese día, nosotros por la tarde noche del lunes tuvimos comunicación de este lamentable acontecimiento. Inmediatamente se dictó una medida cautelar a la Dirección de la Policía Municipal de Cuautitlán para que le dieran la protección y seguridad que en este caso corresponde. Fue aceptada la medida cautelar y se enviaron patrullas, elementos para buscar dar la protección a la integridad y seguridad de esta persona y de su familia después de la medida cautelar.

Hoy también les comunico que he instruido y enviado una comisión hasta una región del municipio de Cuautitlán, donde se está celebrando en estos momentos una asamblea indígena de mayores, en donde está participando personal de los dos supervisores de oficinas regionales que están en la Tercera Visitaduría y, a su vez, también personal de la oficina regional de Costa Sur, con sede en Autlán. Están apoyando, dando seguimiento a la reunión y buscando generar las acciones que sean pertinentes para que se protejan plenamente los derechos de este líder, de la propia comunidad, de su familia. Se ha abierto a partir de ayer un acta de investigación a efecto de estar trabajando, dar seguimiento y coordinarnos con las distintas autoridades competentes para buscar la protección de los derechos de este líder indígena.

Pregunta: ¿Está desaparecido o no está desaparecido?

Respuesta: Aparentemente no llegó a ser detenido, aunque nosotros no hemos tenido comunicación directa con él. Esperaríamos que no esté desaparecido. No tenemos comunicación y se supone que él alcanzó a huir, eso es de lo que nosotros tenemos conocimiento.

Pregunta: Retomando el tema de la niñez, ¿cuántas quejas tienen ahorita por *bullying*?

Respuesta: Es un dato que ahorita se lo vamos a buscar, aquí está el director de Quejas.

Pregunta: ¿Pero ha aumentado en los últimos días?

Respuesta: Los términos se conservan en los promedios que año con año se mantienen, pero ahorita le proporciona esa información el director de Quejas.

Pregunta: ¿Qué tan grave es el asunto relacionado a la mala atención psiquiátrica de los menores de edad? ¿Cuántos de estos menores podrían estar en esta situación tan complicada? ¿Qué hacen las autoridades?

Respuesta: En la Recomendación que hoy damos a conocer, la número 22, que es el tema de los niñas y niños que estaban albergados en La Nueva Esperanza, que estuvo primero en Tlaltenango y posteriormente en Colotlán, advertimos desde la valoración psicológica que se hizo por parte de nuestro personal del área médica, psicológica y de dictaminación, se determinó que muchos de ellos tenían discapacidad intelectual o mental y ese problema aún persiste en Jalisco. Recordarán que fue parte de un pronunciamiento que la Comisión hizo hace cuatro años, donde advertíamos que en

Jalisco, qué bueno que se dé atención desde la función pública y desde las instituciones públicas a los adultos, a las personas mayores de edad que tienen algún tipo de trastorno mental, algún tipo de discapacidad y que se les atienda su salud mental, pero qué lamentable que en Jalisco no haya infraestructura ni las estructuras ni los especialistas desde la función pública que puedan dar esa atención a niñas y niños vulnerables, por una lado por esa discapacidad, por otro lado, porque son niños institucionalizados por que están en extrema pobreza, porque fueron abandonados, por muchas razones. Esto aún se suma a la serie de factores de vulnerabilidad en donde debe ser atendido y no podemos en este momento hablar que haya instituciones públicas, albergues públicos donde se pueda dar la atención adecuada.

Es un tema en el que tendrá que trabajar la actual administración. He platicado ya con varios de los cabezas de sectores, con la directora del DIF Jalisco, con la secretaria ejecutiva del CEF, con el secretario de Desarrollo Integral, del DIF Jalisco, se ha hablado con todas las dependencias, es un tema que sí traen en la agenda, lo han manifestado, y ojalá que pronto pudiera darse solución con la implementación de un establecimiento público que dé atención a la salud mental de las niñas y niños que lo requieren.

Pregunta: ¿Pero no tienen un estudio que indique cuántos de ellos podrían tener algún desorden sexual?

Respuesta: La Comisión no tiene ese estudio porque ni siquiera tenemos la certeza aún de cuántas niñas y niños existen en albergues públicos. Hemos dicho en nuestros informes que había discrepancia, al menos hasta finales de enero de este año, cuando nos informó por una parte el entonces secretario de Desarrollo Humano, el entonces DIF Jalisco y el propio CEF y la Procuraduría Social cifras diversificadas, dispersas, diferentes de niñez institucionalizada, ni siquiera un dato uniforme existe, mucho menos vamos a tener un dato de cuántos niñas y niños que se suponen están en los albergues tienen una problemática o una necesidad de atención emocional. Por tanto, es un tema que espero se esté trabajando, porque así se ha manifestado; se está trabajando en un censo de esa niñez institucionalizada para poder contar con un padrón cierto y uniforme entre todas las instituciones, y desde allí poder determinar en un pequeño expediente, en una pequeña ficha, en qué condiciones se encuentra cada niño y de allí determinar las necesidades que se tienen.

Pregunta: Las Recomendaciones que se podrían dar el CEF para disminuir un poco la violencia escolar o *bullying*...

Respuesta: Nosotros hemos estado trabajando, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, actualmente estamos en una mesa de trabajo permanente. Estaremos celebrando el próximo 27 de agosto nuevas mesas de trabajo en el Congreso del Estado, y este tema lo hemos estado analizando, es algo en lo que se debe trabajar desde la salud mental, por eso es que ahora participa ya la Secretaría de Salud, no es un asunto que le competa únicamente a la Secretaría de educación, son temas que se tienen que trabajar coordinadamente ahí hay lo que llamamos la interdependencia de derechos que se tienen que garantizar para poder garantizar los derechos a estar libres de violencia en las escuelas. Creo que es un tema en el cual, primero, qué bueno que se tenga conciencia de que existe esa problemática, y segundo, qué bueno que ya se esté atendiendo de manera coordinada con esfuerzos conjuntos.

Pregunta: Me hace ruido la facilidad con la que el CEF puede trasladar a un menor de un estado a otro, creo que la extraterritorialidad de la ley de alguna forma puede influir para que se cometan violaciones, pero el hecho de que se halle fuera del alcance de los padres, que no lo puedan visitar, con ello violan derechos humanos. ¿No hay un protocolo que establezca lo que el CEF debe hacer?, y si lo hay ¿no lo respeta?

Respuesta: Este caso específico donde se acreditó tal situación fue en otra administración, son hechos acontecidos por lo menos el año pasado, y efectivamente, fueron remitidos a Zacatecas. Como ya lo dijimos en la Recomendación, son decisiones que ponen en riesgo una serie de aspectos de los derechos de esos menores de edad. Totalmente cierto, pero aclaro que esto no lo hemos advertido, no lo tenemos en este momento acreditado que pudiera estar pasando con el actual CEF. Nada más para aclarar, y lo mencionamos en la Recomendación porque es algo que a la Comisión le corresponde la obligación de advertirlo, esto que ya aconteció y que lamentablemente sucedió con esta serie de violaciones a los derechos humanos aquí documentadas. Nosotros las ponemos de manifiesto, se hacen públicas con el ánimo de advertir lo que no se debe de hacer y con el ánimo de pedir que se ponga remedio a ese tipo de situaciones. También comparto que es un tema que no favorece en nada, pero que espero ya no se esté dando, porque al menos no lo hemos advertido.

Pregunta: ¿Usted cree que los maestros sean responsables de que se haya incrementado la violencia escolar por la ausencia tal vez [inaudible] en las aulas?

Respuesta: Es una corresponsabilidad desde los padres de familia, desde la propia sociedad, todas las instituciones públicas y los maestros. Hay una corresponsabilidad, todos resultaríamos responsables de estos hechos.

Pregunta: Y antes este caso qué se comentaría, ¿seguir trabajando?

Respuesta: A nosotros nos corresponde principalmente la prevención. Se tiene implementando un sistema o programa de educación basado en una perspectiva del respeto de los derechos humanos. Si a la niña y al niño se les educa, se les enseña el respeto de los derechos humanos desde temprana edad, sin duda eso es lo que va a generar una conciencia para erradicar la problemática del *bullying*. El Instituto de Investigación y Capacitación de Derechos Humanos de la Comisión tiene un programa permanente de trabajo en las escuelas, desde preescolar, para estar trabajando con ellos con el tema de la cultura del respeto de los derechos humanos, lo cual tiende a eliminar este tipo de problemas conductuales, problemas sociales como la violencia escolar.

Pregunta: Recientemente se dio a conocer el caso de los jornaleros de San Gabriel; la Secretaría del Trabajo anunció una serie de inspecciones a albergues donde viven los trabajadores, ¿la Comisión estaría incluyéndose en estas inspecciones para ver en qué condiciones viven?

Respuesta: Con toda certeza, con toda determinación. Es parte de lo que nosotros tenemos en nuestra agenda permanente, el estar trabajando siempre con todos estos jornaleros, con todas estas empresas para estar fomentando y difundiendo la cultura del respeto, la cultura de la legalidad. Hemos difundido lo que implican estas nuevas leyes, como la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas y sobre los derechos de las víctimas de estos delitos, para hablar sobre la Ley General de

Victimas, que pone de manifiesto una serie de cuestiones, sobre todo que ya no se trata de la violación de derechos de estos trabajadores, sino que ahora la explotación laboral es una modalidad de un delito grave que no alcanza fianza y que es el delito de trata de personas, de tal forma que los empresarios a quienes sí se les debe apoyar a estas personas, el desarrollo del campo se les debe apoyar, es parte fundamental del estado de Jalisco y en nuestro país, pero esto implica que también deben estar conscientes del respeto de los derechos, y sobre todo de la legalidad a efecto de no incurrir en la comisión de un delito.

Es importante que la CEDHJ intensifique, así lo vamos a hacer, todas las labores de sensibilización, de difusión, de capacitación, para todos estos empresarios del campo que necesitan tener muy claro estas nuevas disposiciones legales. Muchas gracias.

-oOo-